

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL



CENTRO DE EDUCACIÓN AYS

Carril de las Cuatro Piedras, s/n

Paseo del Malecón

30009 - Murcia

Telf.: 968 27 43 33

Fax: 968 28 00 09

www.colegioays.com

e-mail: info@colegioays.com

Introducción.

La complejidad del mundo postmoderno hace necesario que los sistemas educativos pongan un especial énfasis en el aspecto de la Orientación:

- Complejidad del propio currículo.
- Complejidad del mundo de posibilidades a las que puede optar el alumno al terminar el currículo.
- Complejidad del mundo laboral.
- Complejidad del mundo social.
- Complejidad incluso de la propia individualidad del hombre actual.

Orientar es preparar al hombre para que pueda asumir eficazmente y de forma adecuada la complejidad en que se mueve y que le constituye.

El Centro AYS consciente de este reto educativo considera la orientación como parte integrada del proceso educativo y uno de los pilares del mismo.

Así, la orientación estará presente en todos los momentos del desarrollo curricular, desde el trabajo de aula hasta las actuaciones específicamente de orientación académico-profesional, siendo todo el equipo docente (Tutores, Departamento de Orientación y Equipo Directivo, Profesorado) responsables e implicados en este importante aspecto educativo.

El alumno y la familia son el referente principal del esfuerzo orientador, siendo conscientes de que a la edad de los alumnos de Secundaria la familia es determinante.

Si bien Orientación y Educación a veces se confunden, aquí el concepto de orientación está referido a un aspecto parcial de un concepto más amplio que es el de educación.

Niveles de actuación.

Al ser la orientación un elemento inherente del sistema educativo, las actuaciones de orientación se estructuraran en los siguientes niveles:

1. Nivel Aula.

Los distintos departamentos, a la hora de confeccionar sus programaciones de aula, no han de olvidar el aspecto orientador de toda la

enseñanza y práctica educativa. En este sentido y dentro de los objetivos que pretenden alcanzar, deben potenciar:

1. El sentido crítico, ayudando al alumno a madurar en los procesos de toma de decisiones.
2. El autoconocimiento ayudando al alumno a elegir de forma objetiva y realista las opciones que la complejidad de ofertas le presenta.
3. La adecuación de contenidos y actividades a la realidad individual de los alumnos, tanto de alumnos con dificultades como de alumnos con sobredotación.

2. Nivel Tutor.

La figura del tutor es clave en los procesos de orientación. En buena medida el éxito o el fracaso de los esfuerzos orientadores van a depender de los tutores, de su empatía con alumnos y familias.

En su tarea orientadora el tutor desarrollará su actuación coordinando y orientando los esfuerzos educativos de los distintos agentes que intervienen en el proceso:

- ✓ Equipo docente.
- ✓ Departamento de Orientación.
- ✓ Familias.

3. Nivel Departamento de Orientación

Todas las funciones y responsabilidades del Departamento de Orientación se refieren a ámbitos de actuación donde se halla presente la Orientación:

- ✓ Apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- ✓ Orientación académico profesional.
- ✓ Apoyo a la Acción tutorial.

Así el Departamento de Orientación ha de tener en cuenta en cada uno de estos apartados:

a) En el apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje:

Colaborará con los Departamentos y Equipos Docentes dentro de sus funciones de asesoramiento, interrelación y actuaciones puntuales, para potenciar los aspectos orientadores del currículo ordinario.

Asimismo será responsabilidad del Departamento de Orientación coordinar y ayudar a que el elemento orientador se plantee y se desarrolle adecuadamente en las medidas extraordinarias de atención a la diversidad: diversificación curricular, adaptaciones significativas...

b) En la orientación académico profesional

Colaborará con los tutores para ayudar a éstos en la tarea de orientar a sus alumnos en los estudios o salidas profesionales que se consideren más convenientes de acuerdo con las aptitudes y capacidades de nuestros alumnos.

Este departamento elaborará, desarrollará, en colaboración con los tutores, y evaluará el “Plan de Orientación Académico Profesional” de cada curso académico, siguiendo los siguientes objetivos:

5. Ayudar a los alumnos en la toma de decisiones ante su futuro académico y profesional.
6. Ayudar a las familias a apoyar y favorecer la orientación de sus hijos.
7. Potenciar las distintas instancias que intervienen en este tipo de decisiones.

Para ello:

- Al comienzo de cada curso hará ver a los Equipos Educativos que toda orientación académico-profesional comienza con un proceso de maduración y de reflexión que debe potenciarse en el trabajo de cada día. Sólo tras este proceso el alumno estará en condiciones de una elección adecuada.

- Dará información puntual a los alumnos sobre las distintas posibilidades que pueden elegir en los distintos momentos del currículum.

- Creará un banco de documentación que sirva a la comunidad educativa para la elección adecuada de los alumnos. Esta documentación se hallará a disposición de los miembros de la Comunidad Educativa en el Departamento de Orientación.

- En colaboración con el Jefe de Estudios y los Tutores al final de cada curso desarrollará una serie de actividades puntuales de orientación académico-profesional, tendentes a que los alumnos elijan correctamente y desde la libertad el currículum académico del curso sus optativas, opciones; aspectos burocráticos, becas... Universidad, módulos de Formación Profesional..., o su integración en el mundo laboral.

- Basándose en la realidad curricular de cada alumno, en colaboración de los tutores y equipos docentes el departamento de orientación elaborará en su momento el Consejo Orientador que ayude a cada alumno a elegir correctamente en el terreno académico y profesional.

c) La acción tutorial

Otra de las responsabilidades del Departamento de Orientación es la confección y el desarrollo del Plan de Acción Tutorial.

Al comienzo de curso, en las reuniones del Departamento de Orientación con los tutores, se confeccionará un plan de acción tutorial donde se determinen las actuaciones de tutoría que se llevarán a cabo a lo largo del curso bajo la supervisión y asesoramiento del Jefe de Estudios. En este plan se incluirán aspectos de orientación tales como:

- ✓ Actuaciones específicas y puntuales de orientación académico-profesional.
- ✓ Optatividad y opciones.
- ✓ Actuaciones que se deben llevar adelante dentro del aula para favorecer el autoconocimiento del alumno y su maduración para elegir.

A través de los tutores se potenciará en los equipos docentes la idea de que la orientación no es una serie de actuaciones aisladas, sino un proceso que abarca a todo el proceso educativo.

4. Nivel familiar.

Dada la importancia real y el peso decisivo que tiene el ámbito familiar en la decisión de los alumnos del Centro Educativo AYS el Departamento de Orientación en colaboración con los tutores, preparara actuaciones tendentes a ayudar a la elección dentro de las distintas posibilidades que se presenten a los alumnos.

- ✓ A comienzo de curso: En las sesiones de información general en que los tutores reciben a los padres, se informará sobre:
 - ✓ El sistema educativo.
 - ✓ El curso concreto que van a comenzar.
 - ✓ Los medios a su disposición para una mejor orientación.
- ✓ A mediados de curso el Departamento de Orientación en colaboración con la Asociación de Padres desarrollará actividades de orientación, tales como seminarios sobre aspectos educativos (adolescencia, alternativas profesionales, fuentes de información,...).
- ✓ A finales de curso el Departamento de Orientación ofertará a las familias la posibilidad de informaciones concretas sobre optativas, posibilidades, problemática,... cara al curso siguiente.

Articulado sobre estas líneas generales el complejo fenómeno de la Orientación podrá integrarse adecuadamente en el currículo para contribuir de forma eficaz y pragmática a la consecución de los objetivos programados en las Programaciones Educativa.

Tutorías, Orientación escolar, Coordinadores.

Tutorías.

Las **funciones** del profesor tutor son:

- Facilitar la integración de los alumnos/as en su grupo-clase y en conjunto de la dinámica escolar.
- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar dificultades y necesidades especiales.
- Fomentar en el grupo el desarrollo de actitudes participativas en su entorno social, natural y cultural.
- Favorecer la autoestima en sus alumnos/as.
- Coordinarse con los distintos profesores del centro.
- Contribuir a las relaciones entre el colegio y la familia.

Departamento de Orientación:

Lo forma 1 Psicóloga del centro, en coordinación con el equipo de integración.

Realiza las siguientes **funciones:**

- Participar en todas las actividades y reuniones del Equipo, apoyando la adopción de criterios básicos.
- Aportar criterios e instrumentos para la actividad educativa: Observación del niño en el aula, programación y evaluación, distribución de los grupos, ubicación en las aulas de los niños con necesidades especiales, etc...
- Orientar a las educadoras ante los problemas individuales y grupales que surjan en el aula.
- Coordinar, junto con el resto del equipo, las necesidades de formación permanente que se demanden.
- Detectar, en colaboración con los padres y educadoras, cualquier anomalía en el desarrollo evolutivo de los niños.
- Informar y orientar a los padres en cualquier problema de tipo psicológico que se presente.
- Fomentar y coordinar la relación padres-escuela.
- Hacer un seguimiento individual de la evolución de cada niño durante los años que está en la escuela.
- Mantener y fomentar la relación con cuantos profesionales, instituciones, asociaciones, etc, puedan aportar ayuda a la mejora de la escuela.

Para llevar a cabo todas estas funciones, se precisa una relación muy estrecha entre psicólogas y educadores, que participen en todas las actividades cotidianas en la escuela y se mantengan contactos individuales y en grupo con los padres.

Las psicólogas escolares también realizan la coordinación con los integrantes del equipo de educación especial, junto con el resto del equipo pedagógico, así como con profesionales e instituciones y asociaciones relacionadas con el tema de integración.

Equipo de Coordinadores de Ciclo.

Existen seis coordinadores de Ciclo, dos para Infantil (1º y 2º Ciclo) tres para Primaria (1º, 2º y 3º Ciclo) y uno para Secundaria.

Sus **funciones** son:

- Establecer y secuenciar objetivos en común con los demás educadores del ciclo.
- Organizar el material.
- Unificar criterios pedagógicos.
- Mantener relación continua con el coordinador del otro ciclo.
- Facilitar información a los demás educadores del ciclo.
- Solicitar información a la dirección y a la psicóloga escolar.
- Proponer elementos de renovación pedagógica y asesorar en ellos.
- Organizar, junto al Equipo Directivo las Actividades Extraescolares.